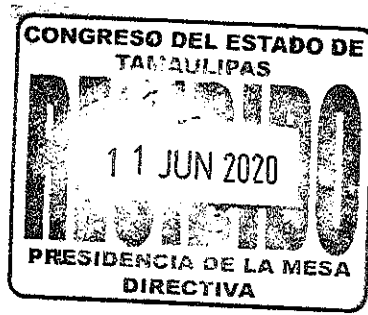




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TAMAULIPAS:

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64 de la Constitución local comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover iniciativa de Punto de Acuerdo, **por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor para que consideren Reinstalar la Oficina de Atención y Servicios de la Procuraduría Federal del Consumidor del municipio de Matamoros, Tamaulipas, a fin de acercar, defender y proteger los derechos de los consumidores matamorenses**, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) es un organismo que tiene las funciones de promover y proteger los derechos e intereses de los consumidores, sin duda es una instancia administrativa y de servicio social que auxilia a los consumidores cuando sienten que algún proveedor de bienes o servicios no ha cumplido a cabalidad con los precios, tarifas, garantías, cantidades, calidades, medidas, intereses, cargos, términos, restricciones, plazos, fechas, modalidades, reservaciones y demás condiciones aplicables.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Para la defensa y protección de los derechos de los consumidores, la PROFECO tiene la atribución de establecer delegaciones en todas las entidades federativas del país, precisamente para acercar sus servicios a la ciudadanía, sobre todo a la más vulnerable, que no tiene los recursos económicos y legales para acudir alguna instancia de justicia administrativa impartida por los tribunales.

Pese a lo anterior, en julio del 2019, la PROFECO para dar cumplimiento a las medidas de austeridad dictadas por el Gobierno Federal informó del cierre de 2 delegaciones y 8 subdelegaciones en el país, así como de 4 Unidades de Servicio, una de ellas fue la de Matamoros.

Este municipio es de los más dinámicos de nuestro estado, es el segundo más poblado con más de 520 mil personas, que son consumidores de los más de 17 mil establecimientos instalados en esa localidad que ofrecen sus bienes y servicios.

En la actualidad, cuando los consumidores de Matamoros tienen la necesidad de acudir a la PROFECO deben desplazarse hasta sus oficinas de Reynosa o de Ciudad Victoria, a 90 o 300 kilómetros respectivamente, para recibir atención, orientación y poder presentar sus quejas. Esto claramente aleja los servicios que presta este organismo, sobre todo, y lo reitero, a las personas de menores ingresos.

Las familias no pueden hacer un desembolso de 300 a 800 pesos, solamente para presentar una queja ante la PROFECO y obtener un servicio de defensa que por derecho les corresponde, y eso se los digo con conocimiento de causa.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Desde la oficina de enlace legislativo en Matamoros dimos apoyos a las familias afectas con altos cobros por parte de la Comisión Federal de Electricidad para presentar su queja ante la PROFECO en la Cd. de Reynosa, ya que de otra manera no tendrían la oportunidad de hacerlo y resolver las inconsistencias que se presentaron en su consumo de energía.

No es posible que se dificulte el acceso a las familias matamorenses a este servicio, que se supone su principal fin es defenderlos de abusos que cometen empresas como la CFE, las empresas de telefonía, las tiendas departamentales y demás, quienes son las que más quejas acumulan en el país.

Es por esto que las y los diputados del Partido Acción Nacional consideramos que es urgente que la Secretaría de Economía, como la responsable de la política de protección al consumidor, y la PROFECO, como la encargada de aplicarla, consideren reinstalar la Oficina de Atención y Servicios de la PROFECO en Matamoros.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Artículo Único. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor para que consideren reinstalar la Oficina de Atención y Servicios de la Procuraduría Federal del Consumidor del municipio de Matamoros, Tamaulipas, a fin de acercar, defender y proteger los derechos de los consumidores matamorenses.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 11 días del mes de junio de 2020.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**



DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR



**DIP. GLORIA IVETT BERMEA
VÁZQUEZ**

DIP. MANUEL CANALES BERMEA



**DIP. HÉCTOR ESCOBAR
SALAZAR**



DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL



DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COOS**

DIP. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL

DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

**DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA**

DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA

AGUIAR

**DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
ORTA**

**DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA**

DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA

DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ

DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL

DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ
JIMÉNEZ

DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL
SÁNCHEZ

DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN